Superintendencia de Notariado y Registro

DTR – 841
Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2024

CIRCULAR No. 424

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR, DIRECCIÓN REGIONAL CARIBE Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO.

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR – 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

De conformidad con el artículo primero de la Resolución No. 06972 del 02 de julio de 2024, el horario habitual de trabajo de los funcionarios de nivel central de la Superintendencia de Notariado y Registro y de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., incluida una (1) hora de almuerzo y el horario de atención al público en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua.

En este sentido, la Dirección Técnica de Registro atendiendo lo solicitado por la Directora Regional Caribe y lo informado por la Empresa Afinia S.A E.S.P., a través de comunicado oficial, respecto a la interrupción del servicio de energía, producto del mantenimiento de las redes eléctricas que se realiza en el municipio de Magangué, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial y de atención al público durante el día **06 de diciembre de 2024, de 08:00 a.m. a 09:00 a.m.**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR**.

Atentamente,

OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Contratista DTR
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR